

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 264 02 de setiembre del 2013

ACTA N° 264

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DOS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

| | | |
|--------------------------|----------------------|---------------------------|
| Harry González Barrantes | Presidente Municipal | Regidor Propietario PAC |
| Rolando Alpízar Oviedo | | Regidor Propietario M.L. |
| Jorge Gómez Valverde | | Regidor Propietario PUSC |
| Oscar Vargas Alfaro | | Regidor Propietario P.L.N |
| Filiberto Nájera Bolaños | | Regidor Propietario PASE |
| Gerardo Esquivel Guevara | | Regidor Propietario PLN |

| | | |
|-----------------------------|--|-------------------------|
| Julio Cesar Porras Murillo | | Regidor Suplente PUSC |
| Cristian Alfaro Alpízar | | Regidor Suplente PML |
| Rafael Reinier Rojas Zamora | | Regidor Suplente P.L.N |
| Denia Ramírez García | | Regidora Suplente PASE |
| Iria Salas Alfaro | | Regidora Suplente P.L.N |
| Juan José Alvarado Ruiz | | Regidor Suplente PAC |

| | | |
|---------------------------------|------------------|----------------------------|
| Luz María Jiménez Arrieta | Dist. Central | Síndica Propietaria PLN |
| Carmen Nidia Espinoza Barrantes | Dist. San Isidro | Síndica Propietaria M.L. |
| Alexis Herrera Cerdas | Dist. Tacares | Sindico Propietario PLN |
| Gabriel Gustavo Rojas Herrera | Dist. Río Cuarto | Sindico Propietario P.L.N |
| Roberto Hidalgo Alfaro | Dist. San Roque | Sindico Propietario P.L.N |
| Jorge Ed Alfaro Quesada | Dist. San José | Sindico Propietario PLN |
| Jovel Hidalgo Brenes | Dist. Puente P. | Sindico Propietario PLN |
| Odiney Segura Soto | Dist. Bolívar | Síndica Propietaria P.L.N. |

| | | |
|----------------------------|-----------------|-------------------------|
| Juan Quirós Nájjar | Dist San Isidro | Síndico Suplente M.L |
| Eliecer Salas González | Dist. Bolívar | Síndico Suplente P.L.N |
| Xinia María Jiménez Alfaro | Dist. Puente P. | Síndica Suplente P.L.N |
| Yorleny Solís Barrantes | Dist. San Roque | Sindica Suplente P.L.N. |

AUSENCIA JUSTIFICADA

Bertha Sánchez Paniagua
María Adilia Valverde Brenes
María Isabel Montero Alfaro

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Johan Andrés Fernández Espinoza

PRESENTES TAMBIÉN:

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Lic. Adrian Barquero Saborío | Alcalde Municipal |
| Leticia Alfaro Alfaro | Secretaria Municipal |
| Lic. Hansel Chavarría Cubero | Asesor Legal del Concejo |

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Sindica Carmen Nidia Espinoza Barrantes hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N° 262

Página 23, en el dictamen de la comisión de Hacienda y Presupuesto, se debe incluir al Sr. Carlos Dinarte como Asesor de la Administración.

Inciso 2. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la juramentación de las siguientes personas:

César Augusto Cortés Romero, José Luis Quesada Bolaños, Diana Villalobos Solís, Maribelle Vargas Alfaro y Sindy Patricia Ugalde Paniagua, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Silvestre Rojas Murillo.

ARTICULO III
ATENCIÓN A LA SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde presenta oficio HM39-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Asunto: Solicitud Acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de Egresos.

A favor de: ALBOSA

Orden de compra, 39406, Factura 6164, Monto: ¢49.144.047,02 (cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil cuarenta y siete colones con dos céntimos).

Justificación: Se solicita el acuerdo por ¢49.144.047,02 por concepto de pago de avance de obra del Contrato CONT 2013-13 "Instalación de alcantarilla de concreto reforzado y pozos de registro en vía pública desde costado norte del Estadio Municipal, hasta la estación de servicios Sánchez Víquez en Grecia Centro".

Observaciones: Se adjunta oficio DCU-030-2013 del Ingeniero J. Rolando Miranda Villegas, Ingeniero a cargo del diseño e inspección de la obra, dando su aval para realizar el pago solicitado.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: CON BASE EN EL OFICIO DE LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO,

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 264 02 de setiembre del 2013

COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ALBOSA, LA SUMA DE ¢49.144.047,02, (CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE COLONES CON DOS CÉNTIMOS), POR CONCEPTO DE PAGO DE AVANCE DE OBRA DEL CONTRATO CONT 2013-13 "INSTALACIÓN DE ALCANTARILLA DE CONCRETO REFORZADO Y POZOS DE REGISTRO EN VÍA PÚBLICA DESDE COSTADO NORTE DEL ESTADIO MUNICIPAL, HASTA LA ESTACIÓN DE SERVICIOS SÁNCHEZ VÍQUEZ EN GRECIA CENTRO".

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta oficio HM40-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Asunto: Solicitud Acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de Egresos.

A favor de: Constructora MECO S.A.

Orden de compra, 39063, Factura 11964, Monto: ¢79.174.664,24 (Setenta y nueve millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro colones con veinticuatro céntimos), Justificación: Se solicita el acuerdo por ¢49.144.047,02 por concepto de pago de avance de obra del Contrato bajo licitación #2013LA 000004-00007-01 Contrato #0432003051600007-00 ambos de Mer-link "Mejora en infraestructura Vial en Calle Coyotera"

Observaciones: Se adjunta oficio U.T.G.V./MG-326-2013 del Ingeniero Alan Quesada Vargas, dando su aval para realizar el pago solicitado.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍOI, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde presenta oficio HM38-2013, firmado por el Lic. Coordinador a.i. de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Asunto: Solicitud Acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de Egresos.

A favor de: Electro Beyco S.A.

Orden de compra, 39279, Factura 510586 Monto: ¢12.564.403,99 (doce millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos tres colones con noventa y nueve céntimos),

Justificación: Se solicita el acuerdo por ¢12.564.403,99 por concepto de pago de la obra del Contrato2013CD-000005-01"remodelación de la instalación eléctrica del Mercado Municipal".

Observaciones: Se adjunta oficio PUCC-0138-2013 del Ingeniero Juan Diego Jiménez García y nota fechada 22 de agosto 2013 del Ingeniero Arturo Ulate Alfaro, Ingeniero Eléctrico supervisor según contrato 2013-03, dando su aval para realizar el pago solicitado.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 264 02 de setiembre del 2013

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde da lectura a oficio RH-234-2013, firmado por el Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos, en el que a letra dice:

Se solicita respetuosamente, acuerdo de pago para el trámite de la liquidación de los extremos laborales del señor Soto Ruiz Roger Arnoldo, cedula de identidad 2-386-256, por el monto de setecientos sesenta y un mil ciento sesenta colones con diez céntimos (¢761.160,10). Se adjunta liquidación.

Mediante correo electrónico, la Licda. Paula González Pérez, informa que se le dio el contenido mediante la modificación presupuestaria N°07-2013 la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en el Artículo IV, Inciso 9, Sub inciso b), Acta 262 del 26 de agosto de 2013.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO RH-234-2013 DE RECURSOS HUMANOS, SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS EXTREMOS LABORALES AL SEÑOR SOTO RUIZ ROGER ARNOLDO, CÉDULA 2-386-256, POR UN MONTO DE SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA COLONES CON DIEZ CÉNTIMOS (¢761.160,10).

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde informa sobre visita a Cooperativa Victoria el jueves anterior junto con algunos vecinos de Barrio San Vicente, y el Sr. Gerente menciona que en diciembre del año anterior en la Asamblea General, se comentó sobre la posibilidad de segregar una manzana de tierra pero no se tomó ningún acuerdo. Pero que ellos podrían tomar algún acuerdo en la Asamblea de este año.

Agrega que el jueves él se dio a la tarea de averiguar y habló con el señor Guillermo Suárez, él tiene un propiedad en calle Nances y le hizo ver la posibilidad de que la Municipalidad adquiera terrenos hasta por ciento cincuenta millones de colones que es lo que tiene y le dijo que podría haber alguna alternativa. Manifiesta que los Ingenieros de la Municipalidad fueron a ver el terreno para ver cómo están esos terrenos.

Comenta que en la reunión de la Comisión Cantonal de Emergencias, mencionaron que en calle Lomas hay dieciocho mil y resto de metros y que los vendían a ocho mil y resto el metro, e hicieron los cálculos y les costaría aproximadamente ciento cincuenta y tres millones de colones. Parece que FOSUVI estuvo interesado en esta alternativa pero no la llegó a concretar. Él estuvo averiguando y parece que el terreno en calle lomas sí es un poco quebrado. Analizando alternativas creen que a la gente del bajo se les puede dar un poco más de tiempo hasta solucionar el problema.

Manifiesta que el Banco Popular al ver las emergencias que están habiendo con los fuertes aguaceros, lo llamó y le ofreció que Santa Gertrudis habían recibido una liquidación la semana anterior esto quiere decir que habían embargado un proceso y cerca del liceo tienen dos casas y él fue y habló con una de las familias del Invu que quedaba y queda la posibilidad de que se trasladen para esa casa en santa Gertrudis.

Inciso 6. Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Le dice al señor Alcalde que está sumamente preocupada por la calle que va de Grecia hacia Santa Gertrudis porque los huecos cada día son más grandes y a la par de la escuela de Cooperativa Victoria hay un hueco demasiado grande y le da miedo que puedan atropellar a un niño por quitarse el hueco, por lo que solicita se intervenga del CONAVI.

Alcalde Adrián Barquero Saborío:

Con respecto a eso responde que el problema que tienen es que le cambiaron al Ingeniero de Conavi hace un mes, agrega que la semana antepasada le dijo al Ingeniero sobre ese problema y lo más delicado es que esos huecos son muy profundos.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Se refiere al Barrio San Vicente y le dice que le preocupa mucho el otro lado después del río, al lado de la Arena. Comenta que se debe de tomar las previsiones del caso.

Manifiesta que el día de ayer pudo observar que vienen arreglando la calle de Poas hacia Grecia y vienen por Santa Gertrudis Sur, le dice al señor Alcalde que si en realidad están arreglando toda la ruta, lo hagan como debe de ser porque ayer bajo la lluvia estaban arreglando los huecos.

Regidora Denia Ramírez García:

Le pregunta al Alcalde sobre Calle Los Rodríguez y le dice que está muy preocupada porque en la cuesta está en pura tierra y ya no entran los taxis. Agrega que unas señoras que habían hablado con el Alcalde, fueron a su casa para preguntarle ¿qué había dicho el señor Alcalde al respecto? Y por eso le pregunta.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le dice que eso lo tiene programado con los recursos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin embargo para no atenerse a esa situación, una vez que llegue aprobada la modificación presupuestaria va a proceder porque esa vuelta es muy peligrosa.

Regidora Denia Ramírez García:

Pregunta al señor Alcalde ¿si ya está hecho el reglamento de la Comisión de Accesibilidad?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que no, y que ya habló con los Abogados y todavía no lo tienen. Sin embargo va a insistir con eso.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le dice al señor Alcalde que, con respecto al terreno de la Cooperativa Victoria, si no le dieron algún precio.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que no, y que él lo que está pidiendo es que más de ciento cincuenta millones de colones no se puede pagar y pedir a la Contraloría General de la República, una autorización para hacer una compra directa.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le pregunta al señor Alcalde, ¿cómo vieron el asunto del Invu N°2, porque esos terrenos están muy peligrosos, también quiere saber si ya fueron hacer inspección de ese terreno que el Alcalde dice en calle Lomas, porque en este caso se trata de buscarle solución a la mayor cantidad de gente posible. Se refiere también a una casa que hay camino al Poró que se derrumbó, y las casas que están al lado también están en un peligro eminente. Manifiesta que un señor de Santa Gertrudis le dijo que él había hecho una oferta en la administración anterior.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que habría que ver bien esos terrenos en calle Lomas porque es un poco quebrado, sin embargo hay que esperar la recomendación técnica.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que los Vecinos del Imas, necesitan un poco de lastre para que los taxis sigan entrando porque está en mal estado.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que va a utilizar material del que está detrás del Cementerio.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta ¿si ese dinero que tiene la municipalidad está específico para un proyecto de vivienda, pero para otros efectos cuando se habla de emergencia, habría que hacer alguna modificación en el uso de esos dineros?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que esos dineros vienen de recursos que había de la Ley de Licores que el Estado asignaba a las municipalidades, esos eran específicos, lo que dice la nueva ley de licores es que eso es libre. Pero hay que ver cómo aprovechan esos recursos específicos.

ARTICULO IV

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por el señor Octavio Barrantes Benavides, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Lirio de Río Cuarto, en la que textualmente dice;

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente a la vez desearles éxitos en sus nobles labores. Nuestra asociación de desarrollo está formulando un proyecto ante DINADECO para el lastrado de la "CALLE CENTRAL MONTE LIRIO CÓDIGO 2-03 206", con un costo de 23 millones de colones sita en Río Cuarto de Grecia.

Según acuerdo de junta directiva de DINADECO en sesión ordinaria número 1435-12 del jueves 28 de junio del 2012 artículo número 02, como requisito solicitan que la municipalidad de Grecia de una constancia de que dicho camino existe y dan la aprobación respectiva para que la ADI de Monte Lirio intervenga ese camino.

Por lo anterior solicitamos a ustedes con todo respeto dicha constancia y permiso para lastrar el camino CALLE CENTRAL MONTE LIRIO CODIGO 2-03-206.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 264 02 de setiembre del 2013

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce oficio firmado por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, la que textualmente dice:

Con instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, diputado Edgardo Araya Pineda, se solicita el criterio de esa Municipalidad, en relación con el expediente 18.710: "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 5394, CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL, Y SUS REFORMAS", el cual fue publicado en el Alcance 113 a La Gaceta N.º 118 de 20 de junio de 2013, o bien, puede consultar el texto del proyecto en la dirección electrónica: www.asamblea.go.cr.

Le agradecería evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, también enviar el criterio de forma digital.

Si necesita más información, no dude en comunicarse a los teléfonos 2243-2438, 2243-2194 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE RECIBO DEL ACUERDO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce oficio firmado por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, la que textualmente dice:

Con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, diputada Siany Villalobos Argüello, se solicita el criterio de esa Municipalidad, en relación con el expediente 18. 778 (LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY N° 9047 DE 8 DE AGOSTO DE 2012, PARA PREVENIR EL COBRO MUNICIPAL CONFISCATORIO EN PERJUICIO DEL PEQUEÑO EMPRESARIO DE ZONA RURAL", el cual fue publicado en La Gaceta N.º 131 de 9 de julio de 2013, o bien, puede consultar el texto del proyecto en la dirección electrónica: www.asamblea.go.cr.

Se le agradecerá evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, remitir copia de su respuesta en forma digital.

Si necesita información adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2438, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISIONGOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE RECIBO DEL ACUERDO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce oficio firmado por el señor Álvaro Alexis Rodríguez Castro, en el que textualmente dice;

Como es de su conocimiento, en reiteradas ocasiones he acudido a ustedes para denunciar la problemática que está afectando mi propiedad, la cual se cita costado sur de la Plaza de Pinos de Grecia. Del antiguo Taller Corella, segunda casa a mano izquierda bajando. Dicha situación se da, por la ruptura de las alcantarillas que arrojan las aguas a la quebrada colindante con mi casa de habitación, alcantarillas receptoras de gran parte de las aguas del Sector Sur de Plaza de Pinos de Grecia.

El deterioro desmedido de la obra y el desenfreno de la caída de las aguas pluviales, han hecho que pierda gran parte de mi propiedad, debido al lavado de tierra que se da día con día.

Toda esta problemática, ha sido expuesta a ustedes por medio de escritos y denuncias personalizadas tiempo atrás. Lo anterior con el objetivo de que se efectuara una inspección con personal técnico especializado el cual indicara por medio de estudio, las mejoras que se deben de realizar, y así definir a cual autoridad le corresponde resolver. No obstante, se ha hecho caso omiso a esta situación.

Considero de gran importancia, que dicho estudio se realice, ya que con él se evaluaría las dimensiones del proyecto a efectuarse, el cual deberá ser presupuestado por la entidad pertinente para resolver lo antes posible, y así evitar que ocurra una tragedia mayor, que involucre vidas humanas.

Cansado de que no se le dé la atención debida a mi petición. Les informo que estoy dispuesto a denunciar dicha situación ante los diferentes medios de comunicación, en los programas específicos de denuncias, máxime con la problemática del dengue, H1N1 y la contaminación que se da con las aguas provenientes del hospital San Francisco de Asís de Grecia.

Esto en atención a que no estoy dispuesto a perder mi propiedad que con tanto esfuerzo adquirí y máxime que soy un ciudadano que año con año paga los impuestos municipales al día.

Adjunto fotos digitales del estado en que se encuentra mi terreno y de cómo se encuentra el estado actual de las alcantarillas.

Para notificaciones al correo electrónico: brodriguez@cbqcr.com, fax 2494-3942 o la dirección: De la Sucursal de la C.C.S.S. 300 metros sur y 25 metros al oeste.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL DOCUMENTO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se conoce oficio firmado por la Licda. Silvia Ledezma, Directora de la Escuela Urbano Oviedo Alfaro, en la que solicitan el nombramiento de la Junta de Educación y la que textualmente dice:

Sergio Oviedo Alfaro 2-445-912

Elizabeth Barquero Azofeifa 2-628-992

Johnny Andrey Arias Alfaro 1-1425-0376

Gerardo Fernando Jiménez Oviedo 2-431-552

Rosibe! Del Carmen Araya Núñez 2-675-480

María Milagro Arce Alvarado 2-517-627

Marilú Barrantes Quesada 2-431-030

Keyner David Araya Arroyo 2-638-925

Yesenia Arguedas Ouesada 1-860-723

Mildred Muñoz- Chavarría 6-175-342

Hermis Ouesada Ouesada 1-796-739

Ana Lauren Rodríguez 2-627-029

Yahaira Quesada Mora | 5-316-843

Marlene Rodríguez Rodríguez 1-1327-0419

Edgar Julián Vásquez Rojas 2-581-070

SE ACUERDA: DEVOLVER EL OFICIO A LA LICDA SILVIA LEDEZMA, DIRECTORA DE LA ESCUELA URBANO OVIEDO ALFARO, Y SOLICITARLE CORRIJA EL MISMO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se conoce oficio firmado por la Licda. Francela Jiménez Bolaños, Directora de la Escuela San Miguel Abajo, en el que textualmente dice:

Me permito saludarles y a la vez solicitar de la manera más respetuosa realizar el trámite respectivo para el nombramiento y juramentación de nuestra nueva Junta de Educación ya que el día 31 de agosto del presente año vence el nombramiento de la actual.

Con base en el artículo número 13 del reglamento de Juntas de Educación la terna es la siguiente:

PRESIDENTE:

- Beatriz Salas Villalobos,
- Ericka María Arias Castillo,
- Misael Bolaños Alvarado

VICE - PRESIDENTE:

- Carlos Solano Ramírez,
- Francisco Rodríguez Alfaro
- Ana Live Alvarado Gómez

SECRETARIO:

- Analive Blanco Rodríguez
- Mariela Alfaro Bolaños
- Silvia María Rodríguez Rodríguez

VOCAL1:

- Soma Al varado Rodríguez,
- Sergio Quesada Núñez
- Mayela Calderón Espinoza

VOCAL 2:

- Geovany Al varado Gómez
- yorleny Rodríguez Rodríguez
- Rosibet Matamoros Salas

SE ACUERDA: DEVOLVER EL OFICIO A LA LICDA. FRANCELA JIMÉNEZ BOLAÑOS, DIRECTORA DE LA ESCUELA SAN MIGUEL ABAJO, Y SOLICITARLE QUE CORRIJA EL DOCUMENTO Y ADEMÁS QUE DEBE VENIR FIRMADO POR EL SUPERVISOR DEL CIRCUITO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se da lectura a oficio firmado por el MSc. Alí Antonio Sibaja Sibaja, Director Liceo Experimental Bilingüe de Grecia que dice:

Quien suscribe la presente, MSc. Alí Antonio Sibaja Sibaja, Director Institucional del Liceo Experimental Bilingüe de Grecia, le remito las temas, aprobada en consejo de profesores, para que ustedes procedan al nombramiento de algunos de los miembros de la junta administrativa, puesto que algunos de ellos finalizan sus funciones en el mes de setiembre.

Se adjunta copia del acta número 90 del Consejo de profesores.

- ROSAURA RODRÍGUEZ SOLANO CÉD.2-437-837
ROSIBEL CONEJO CALVO CÉD.2-418-173
SOFÍA GOUMASHBILI CICLAURI CÉD.8-079-732

- RODOLFO VÍQUEZ BOGANTES CÉD. 2-456-393
ANA IRIS OVIEDO ROJAS CÉD.2-347-342
RULBERTH HIDALGO QUESADA CÉD. 2-434-785

- EMILIA ALFARO ROMÁN CÉD.2-455-661
RODRIGO RODRÍGUEZ GÓMEZ CÉD. 2-405-650
VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ CHACÓN CÉD.2-453-119

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que no pueden hacer este nombramiento porque ellos mismos están diciendo que algunos de ellos finalizan sus funciones en el mes de setiembre y si el Concejo acuerda esto antes, están superponiendo miembros ante alguien que no saben si ha finalizado. Esto es ilegal, la terna se debe enviar hasta que los otros estén vencidos, tampoco trae la firma del Asesor Supervisor.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que son muchas las veces que han tenido que devolver estas solicitudes, considera que se puede tomar un acuerdo para que las Secretarías del Concejo revisen la documentación antes de llegar al Concejo.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que la señora Leticia como coordinadora de ese departamento debe de tomar las medidas del caso, agrega que va a redactar un protocolo del ingreso aquí, de qué son los puntos que ellos van a exigir aquí para una u otra, y coger el articulado de lo que ya han devuelto y acuerdan enviarlo a los dos supervisores y agregando una nota diciendo que aquí no se recibirán si fallan con un solo requisito.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Dice que esto se da para que el Concejo sea contundente y consecuente con los acuerdos que toman porque quizás en algún momento podría darse que por motivos de urgencia se dé con una escuela y se debe ser por igual con todos. Considera que sería

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 264 02 de setiembre del 2013

bueno que ese lineamiento esté pegado en la Secretaría para que la gente vea que es el Concejo el que está solicitando esos requisitos.

SE ACUERDA: DEVOLVER EL OFICIO AL MSC. ALI ANTONIO SIBAJA SIBAJA, E INFORMARLE QUE EL DOCUMENTO DEBE VENIR CON LA FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CIRCUITO CORRESPONDIENTE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. La MSc. Elisa Murillo Alfaro, Directora de la Escuela Alfredo Gómez Zamora, y el Dr. Álvaro Pérez Núñez, Supervisor Circuito 06, en el que dice:

Reciban un cordial saludo y a la vez les presento la siguiente terna para el nombramiento de 2 miembros de la Junta de Educación que renunciaron. Se adjunta copia de la renuncia de las dos personas y copia del acta de la Junta de Educación.

| | |
|----------------------------|-----------|
| 1- Fernando Montero Brenes | 5-252-579 |
| Xinia Rojas Rojas | 2-384-044 |
| David Mora González | 7-127-027 |

| | |
|-----------------------------|-----------|
| 2- Sara Obando Barrantes | 2-492-455 |
| Yorleny Rodríguez Benavides | 1-852-157 |
| Maricela Esquivel Rojas | 2-478-806 |

SE ACUERDA: NOMBRAR A LOS SEÑORES FERNANDO MONTERO BRENES Y SARA OBANDO BARRANTES, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ALFREDO GÓMEZ ZAMORA. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Moción de los Regidores Gerardo Esquivel Guevara y Oscar Vargas Alfaro

Asunto: mejoramiento de Conexión a Internet.

En vista de que hace ya años en nuestro país se ha implementado la tecnología y la conexión digital, sin embargo en la Municipalidad de Grecia y específicamente en el Salón de Sesiones, no es posible obtener Internet debido a insuficiencia de la señal.

Por lo anterior, solicitamos a la Administración que se revisen los mecanismos y se corrijan los defectos a fin de que podamos estar conectados con el mundo, algo sumamente importante hoy día para el buen desempeño de nuestras actividades.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que es importante contar con internet en todo momento, para hacer cualquier consulta que necesiten. Manifiesta que esto no es de ahora si no desde hace mucho tiempo que viene fallando.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Manifiesta que en su caso tiene que mantenerse conectado a internet, para buscar cualquier resolución o buscar jurisprudencia para poder realizar su trabajo de la mejor manera. Agrega que este es asunto de hace mucho tiempo.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Comenta que es muy lamentable este asunto, porque hay ocasiones en que no puede revisar el acta los fines de semana y cuando llega aquí los lunes no puede revisarla porque no hay internet, considera importante que se les diga cuál es la clave porque él primero entraba con una clave y después la compañera Bertha le dio otra y total no sabe cuál es.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Cree que los compañeros tienen razón porque es necesario contar con esa herramienta para poder resolver algunos casos, solicita a sus compañeros apoyar la moción.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Apoya la moción de sus compañeros y dice que se debe ir más allá y presentar un proyecto para que los Regidores Propietarios tengan una computadora en cada curul para que puedan tener acceso no solo al acta sino también a buscar cualquier información que necesiten en cualquier momento.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto está el Plan Operativo de la Secretaría del Concejo donde está presentando esa propuesta para que se compre una computadora para cada curul, solo que han pensado en prioridades pero sí considera importante poder contar con un monitor por lo menos en cada curul.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Se refiere a que hoy le comentaron que ya hubo un pronunciamiento de la Sala con respecto al Recurso de Amparo que presentó el Acueducto de Tacares, entonces es importante que puedan ver estas resoluciones de la Sala para tener un criterio pero si no tienen conexión están mal.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que lo hizo la Sala fue aceptar lo que la gente de la Asada había presentado y esto suspende el acto de continuar trabajando ahí.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA , SE APRUEBA Y SE TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Harry González Barrantes:

Informa que hay otro recurso de amparo por la Ley 7600 y ya la Alcaldía lo respondió, agrega que él no lo ha recibido pero ya lo llamaron para que lo retire.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Dice que ya salió la resolución de la Sala Constitucional en cuanto a la Ley de licores, lo que se había impugnado y como no tiene acceso a internet en este momento no puede informarles sobre la totalidad pero sí desea hacer varios comentarios al respecto.

Manifiesta que básicamente les dieron la razón en cuanto al principio de justicia tributaria en el sentido que los restaurantes antes se estaban como sub categorías en el artículo 10, entonces todas estas categorías para pago se eliminaron, los montos del artículo diez

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 264 02 de setiembre del 2013

también en cuanto a los incisos 3 y 5 que tienen que ver con restaurantes y hoteles se van a ver como montos máximos, si por ejemplo antes se hablaba de otras categorías diferentes de hoteles en virtud de la ocupación que tenían, esos se tienen que ver como montos máximos dándole al municipio la potestad de que pueda establecer inclusive montos inferiores, si se hablaba antes de tres salarios base, ahora ya eso no es un aplicable como se veía antes taxativamente sino que se podría inclusive mencionar medio salario base y demás en virtud de ciertos parámetros como son el potencial de explotación, la ubicación, el tamaño, la infraestructura y esto mientras que el legislador resuelva en definitiva porque la Sala no tiene competencia sino que le corresponde a los señores diputados. Otro asunto muy importante es que el artículo 10 de la ley 9047 que es el que definía los montos que tenían que pagar los patentados, la Sala como una medida paliativa resolvió lo siguiente: y dicen que esos montos del artículo 10 solo van a ser aplicables para los patentados de cabeceras de provincia, en cuanto a cabeceras de cantón esos montos tienen que determinarse como la mitad de las tasas establecidas en el artículo 10, y en cuanto a otros patentados como zonas rurales y distritos tienen que pagar solamente un cuarto de los montos especificados en el artículo 10.

En cuanto a los titulares de patentes de la ley N° 10 de 1936, sea la ley anteriormente derogada parcialmente, esas personas todavía pueden o tienen el derecho de traspasarlas, cederlas, cambiarlas, enajenarlas pero por un plazo máximo de dos años, después de ese plazo a pesar de que todavía están adheridos a la ley 10 no tendrían derecho para poder disponer de esas patentes, en cuanto a las licencias antes se tenía que definir que las licencias para licores y bares tenían que ser entendidas que tenía que darse una por cada 300 habitantes, ya también se incluyó otras categorías para eso.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL